



Resolución Directoral Regional

N° 0053 -2022-GRSM/DRE.

Moyobamba, 03 FEB. 2022

VISTO: El expediente N° 019-2022677236 del Informe N° 006-2022-GRSM/DRE/ATC y la Nota de Coordinación N° 060-2022-GRSM/DRE/DGP y demás antecedentes adjuntos en un total de ciento ochenta y ocho (188) folios útiles;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley General de Educación N° 28044, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación, asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 010-2017-ED, establece que los títulos otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior para tener validez deben estar visados y registrados por el órgano regional designado por el Ministerio de Educación; asimismo establecen los requisitos para la titulación y otorgamiento del Título en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;

Que, con oficio N° 004-2022-DG-IESPP"GP"-J de fecha 14/01/2022, Exp. N° 019-2022594563, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "GRAN PAJATEN", solicita la inscripción y expedición de títulos de los ex alumnos; por lo que el Área de Certificados y Títulos de la Dirección Regional de Educación de San Martín mediante Informe N° 006-2022-GRSM/DRE/ACT, concluye que los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de su Título Profesional de acuerdo a la R.D N° 0592-2010-ED; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado mediante, Decreto Supremo N° 010-2017-ED, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED, la Resolución Ministerial N° 056-2004 Manual de Registro de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos, Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR E INSCRIBIR, con fecha 01 de febrero de 2022, el Título de Profesional obtenido en el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GRAN PAJATEN"** del distrito de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, de acuerdo a lo que se indica:





Resolución Directoral Regional

Nº 0053 -2022-GRSM/DRE.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GRAN PAJATEN" DE JUANJUI.

TÍTULO DE PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL

Nº DE TÍTULO

- | | |
|---|----------------|
| - ALEGRIA SATALAYA, DEBY LUZ | 002347-P-DRESM |
| - AVILA SALAS, SHYNA YOMIRA | 002348-P-DRESM |
| - FLORES MORA, ALLISON JULISSA CONSUELO | 002349-P-DRESM |
| - IZQUIERDO SANGAMA, MARÍA ESTHER | 002350-P-DRESM |
| - LLAMO FERNANDEZ, SANTOS ELITA | 002351-P-DRESM |
| - MALDONADO SIMARRA, ANGIE JULISSA | 002352-P-DRESM |
| - MEZA MORETO, ANGIE VANESSA | 002353-P-DRESM |
| - MILLA PAREDES, NIKY CELIA | 002354-P-DRESM |

TÍTULO DE PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES.

Nº DE TÍTULO

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| - BARRERA LÓPEZ, LUIS | 002355-P-DRESM |
| - JIMÉNEZ TORRES, MARÍA JUANITA | 002356-P-DRESM |
| - QUINTOS TUANAMA, SHIRLEY ALIBETH | 002357-P-DRESM |
| - SANTILLAN TUANAMA, RONALDO | 002358-P-DRESM |

TÍTULO DE PROFESOR DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Nº DE TÍTULO

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| - CABRERA SAAVEDRA, JHOAN CHARLIE | 002359-P-DRESM |
|-----------------------------------|----------------|

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente a los administrados de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN MARTÍN

WRQO/DPS.V
BLCM/Espec. (e)
01/02/2022



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que este presente es copia fiel de documento original que he leído y visto.
Moyobamba: 05 FEB 2022

Alicia Pinedo Casique
SECRETARÍA GENERAL
C.M: 01000835470